INFORMA

09/05/24
Administración Autonómica
Admón. de la Comunidad de Madrid

CSIT UNIÓN PROFESIONAL abandera la defensa del personal laboral y funcionario de la Administración de la Comunidad de Madrid

CSIT UNIÓN PROFESIONAL liderará durante los próximos 4 años la defensa de los derechos e intereses del personal laboral y funcionario de la Administración madrileña, gracias a los resultados obtenidos en las pasadas elecciones sindicales, celebradas en abril.

Al resultar el sindicato más representativo en las mesas de negociación de la CM, daremos voz a los casi 40.000 empleados públicos de la CM, incluyendo a trabajadores con régimen laboral y funcionario de las distintas consejerías, así como de otros organismos.

A continuación, destacamos información acerca de algunos de los ámbitos más reseñables:

- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** es líder en el Comité de Empresa de **ASEM-112,** con 6 delegados, rozando el 40%.
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** obtiene 16 representantes, siendo el sindicato más votado en toda la **Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior,** donde cabe destacar que ha arrasado en el **Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid**, con una **aplastante mayoría absoluta**, **ganando en 18 de los 21 parques, donde se registró una alta participación (70%).**
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** resulta vencedor en la **Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,** obteniendo 10 delegados en la Junta de Personal y 7 en el Comité de Empresa, **y es el sindicato más votado en el Comité de Empresa de Ciudad Escolar San Fernando.**
- En la **Consejería de Digitalización,** de un total de 50 votos, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** obtuvo 34, es decir, casi un 70%, lo que se traduce en **6 delegados de los 9** que componen esta **Junta de Personal**. Además, recalcamos que **CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha logrado obtener el único Delegado de Personal en dicha consejería, que carece de Comité de Empresa.**
- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL fue el sindicato más votado en el Comité de Empresa de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con 3 representantes, y 7 en la Junta de Personal.**
- En la **Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor**, ARRMI, hemos conseguido la mayoría absoluta en el Comité de Empresa, con 7 representantes, en unos comicios donde la participación superó el

absoluta en el Comité de Empresa, con 7 representantes, en unos comicios donde la participación superó el 65%.

- Además, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha obtenido también mayoría absoluta en las Juntas de Personal de Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas de Madrid.**

A estas cifras, se han de sumar las obtenidas en el pasado 22 de noviembre en las elecciones sindicales a la Junta de Personal y Comité de Empresa de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad, donde esta Organización Sindical se alzaba con la mayoría de los votos emitidos por los trabajadores y un total de 17 representantes, a pesar de la baja participación registrada en las Mesas electorales.

Entre algunos de los **objetivos sindicales y compromisos específicos** de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** en esta nueva etapa, como sindicato más representativo en el ámbito para personal funcionario y laboral de la CM, subrayamos la implantación de la **Carrera Profesional, el teletrabajo y la Jornada de 35 horas; actualización de la Ley de Función Pública de la Administración de la Comunidad de Madrid de 1986; conciliación del trabajo y la vida laboral; impulso de la Promoción Interna,** exigiendo que se mantenga la incorporación de plazas a las Ofertas de Empleo Público **; mejoras laborales e incrementos retributivos** (revisar los criterios de abono del Complemento de Modernización, derogar la tasa de reposición de efectivos y crear empleo, nuevo sistema de clasificación profesional para el personal laboral, jubilación parcial, etc.) y r**econocimiento del talento de todos los EEPP,** entre otras cuestiones. **Respecto al ámbito de la salud y clima laboral, apostamos por implementar dinámicas que optimicen el bienestar en el ámbito del trabajo, avanzar en la prevención de accidentes de trabajo /enfermedades profesionales y reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad,** por ejemplo.

Amplia la información, pinchando **AQUÍ**

Desde el valor de la independencia, como principio básico de nuestra acción sindical, ofreceremos respuestas a las inquietudes del conjunto de empleados públicos, siendo nuestro objetivo principal la defensa de sus intereses económicos, sociales y profesionales, esperando, por parte de la Administración, una postura abierta a la negociación y adopción de medidas encaminadas al reconocimiento del personal a su servicio.